



BASES PÚBLICAS PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITOR EN EVENTO “4° FESTIVAL DE LA CAZUELA”.

15 y 16 de julio de 2023

Parque Municipal de Castro “Mario Uribe Velásquez”

El Festival de la Cazuela es un evento gastronómico, que busca potenciar y conservar las tradiciones culinarias de Castro y el archipiélago, promoviendo el consumo y las preparaciones de productos con identidad local.

En esta cuarta versión Festival busca ser un espacio de encuentro para vecinos y visitantes en vacaciones de invierno, para fortalecer la economía local.

En esta cuarta versión del Festival de la cazuela contará con:

- a) Módulos gastronómicos para venta exclusiva de cazuelas, sopas y/o caldillos y un extra.
- b) módulos de delicias insulares como (roscas, sopaipillas, mella, tortillas al rescoldo, milcaos, pan amasado, repostería, empanadas de manzana).
- c) Módulos del “Buen beber” se podrá vender (sidra, chicha, cervezas artesanales y mistelas tradicionales).
- d) Expositores de artesanía, curtiembre, madera, lana y fibras
- e) Viveros
- f) Productores agroalimentarios

I. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar:

- Organizaciones sociales, territoriales y funcionales con personalidad jurídica vigente de la comuna de Castro. Sin rendiciones pendientes con el municipio e Impuestos Internos.
- Personas naturales, residentes en la comuna de Castro, con nacionalidad chilena, 10% personas en situación de discapacidad, 10% casos sociales
- Cocinerías
- Cervecerías
- Postulantes con experiencia en Festivales y Eventos Gastronómicos (adjuntar fotos)
- Artesanos tradicionales en curtiembre, lana fibra, madera (No revendedores)
- Productores agroalimentarios
- Emprendedores con venta de plantas, árboles o similares, (viveros). Con registro en el SAG.

II. De lo expositores de Cazuelas, sopas o caldillos

Solo se adjudicarán módulos a las propuestas de cazuelas, sopas y/o caldillos que consideren preparaciones tradicionales y/o la incorporación de productos con identidad local.

Cada postulante deberá completar un formulario de postulación con todos los antecedentes solicitados, completar el formulario de autoridad sanitaria y el pago de renta presunta en el Servicio de Impuestos Internos.

La organización y/o participante deberá implementar cada módulo para su correcto funcionamiento y cumpliendo con los siguientes requerimientos:

Implementos:

- ✓ Bolsas de basura
- ✓ Vajilla de loza, cerámica o similar
- ✓ Cubiertos y loza reutilizables o desechables de bambú, madera o similar.
- ✓ Basureros y bolsas para modulo gastronómico y comedor
- ✓ Mascarillas, cofias para todo el personal de cocina y usarla en todo momento
- ✓ Útiles de aseo y limpieza
- ✓ Dispensador y alcohol gel para modulo gastronómico
- ✓ No estará permitido la utilización de calefactores eléctricos.
- ✓ Ampolletas
- ✓ Los mesones del módulo gastronómico, deben tener superficie lavable en buenas condiciones.
- ✓ Mesas o mesones y sillas para implementar sus comedores

Toda cazuela tendrá un precio único de **\$5.000** incluyendo un pan o una sopaipilla.

III. DE LA POSTULACIÓN

La municipalidad entregará junto con las bases un formulario de postulación para el área de gastronomía y expositores (cervezas y artesanías), el **formulario** que debe ser completado por el postulante y entregado dentro de los plazos establecidos para su evaluación. El municipio conformará una comisión evaluadora la cual será la encargada de definir de acuerdo a las presentes bases a los postulantes seleccionados.

El 08 de junio se publicarán las bases en www.castromunicipio.cl y redes sociales del municipio, así como también estarán disponibles en la oficina de partes desde las 9.30 hasta las 17:30 en Blanco 273, edificio de la Ilustre Municipalidad de Castro, en Dideco, Freire 427 y en el Centro Cultural, Serrano 230.

El cierre de la postulación es el día miércoles 28 de junio hasta las 13:00, en oficina de partes del municipio, Calle Blanco N° 273.



Las postulaciones se deben entregar en sobre sellado en la Oficina de Partes del municipio (Blanco 273) hasta el miércoles 28 de junio a las 13:00 horas

IV. DE LA SELECCIÓN

Para la selección de los participantes, el alcalde de Castro Juan Eduardo Vera Sanhueza nombrará a una comisión evaluadora que revisará, analizará y seleccionará las distintas postulaciones estableciendo una clasificación de postulantes separados por área, el listado se basará en los siguientes criterios:

1. Ser organización vigente de la comuna de Castro.
2. Se priorizarán organizaciones sociales, funcionales, voluntariados, casos sociales, discapacidad, cocinerías y cervecerías.
3. Experiencia en Festivales y eventos gastronómicos (Fotos de participación anteriores de similares características)
4. No tener deudas o rendiciones pendientes con la municipalidad.
5. No tener deudas como organización ante el Servicio de Impuesto Internos.
6. Se seleccionará las propuestas con pertinencia en su preparación y/o productos con identidad local.
7. Todo postulante de módulo gastronómico debe tener un tipo de cazuela, caldillo o sopa.

V. DE LA ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL EVENTO

La organización, supervisión y evaluación recaerá en las siguientes Direcciones:

- Administración- Oficina de emergencia
- Dirección de Desarrollo comunitario (Dideco) con todas sus oficinas y programas
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización

Existirán 4 coordinadores generales para el evento y serán responsables de las diferentes comisiones de trabajo.

Dentro de las funciones de los coordinadores:

- Coordinar luz, agua, implementación del parque (Administración)
- Coordinar la relación entre la Municipalidad y los Adjudicatarios (Dideco)
- Coordinación de plan de emergencia (Administración- Emergencias)
- Organizar la reunión informativa de asignación de los espacios de acuerdo a la presentación de las ofertas (Dideco)
- Guardias privados (Administración) Coordinado por (Seguridad Publica)
- Realizar entrega de los puestos adjudicados (Dideco)

- Coordinar de estacionamientos (Administración)
- Fiscalizar el cumplimiento de los requerimientos expuestos en las presentes bases (Dideco)
- Coordinar evento artístico cultural (Dirección de Cultura y Turismo)
- Coordinar vigilancia de orden público del evento (Seguridad Pública)
- Módulo de informaciones (Dideco)

Para el presente evento el Municipio de Castro instalará generadores eléctricos, por los días 15 y 16 de julio, para abastecer de luz eléctrica al recinto cuyo horario será de 09:00 a 18:00 horas, fuera de ese horario el parque no contará con suministro eléctrico. De igual manera, la Ilustre Municipalidad dispondrá de un staff de guardias para el horario de funcionamiento y para horario nocturno.

VI. REGLAMENTO DE USO

1. Se prohíbe la intervención en instalaciones eléctricas en los módulos por parte de los participantes.
2. El módulo solo debe ser utilizado por la persona responsable de la postulación (persona natural o jurídica) y no podrá ceder su lugar a quienes no estén en los registros de postulación.
3. Los precios que se fijen previamente deberán ser respetados por todos los participantes, para hacer de este festival una actividad justa y genere ganancias para todos.
4. La documentación que acredite los permisos legales (autoridad sanitaria) debe estar permanentemente visible durante el día de la actividad.
5. Cada organización y/o participante debe velar por la limpieza y orden del módulo, así como también el retiro de la basura la cual deberá ser depositada en los contenedores dispuestos por la Administración del Parque y los de la ilustre Municipalidad de Castro.
6. Una vez finalizado el evento, cada organización velará por el orden y limpieza del módulo, al entregarlo a la municipalidad.
7. Se prohíbe a los participantes vender bebidas alcohólicas a personas en estado de ebriedad y a menores de edad. Si incurren en esta falta se le cancelará la autorización de uso del módulo.
8. Queda estrictamente prohibido la modificación estructural de los módulos, o la utilización de un espacio no facilitado por la comisión organizadora.
9. Se prohíbe la calefacción eléctrica.
10. Las Organizaciones y/o personas naturales que incurran en falta al reglamento estipulado, no podrán postular en futuros eventos.

VII. DE LOS MÓDULOS

a) La Ilustre Municipalidad de Castro dispondrá para cada institución y/o participante de un módulo gastronómico equipado con:

- ✓ Luz
- ✓ Lavaplatos plástico y su atril
- ✓ Llave de agua
- ✓ 1 enchufe eléctrico
- ✓ 1 soquete

b) Se dispondrán de módulos para comedores, que irán de forma intermedia al adjudicado.

c) Contaremos con custodia (para guardar implementos y utensilios de cocina)

e) Módulos del Buen Beber

Solo se podrá vender bebidas alcohólicas a personas mayores de edad

Está prohibida la venta de alcohol a personas en estado de ebriedad

Está permitida la venta de Sidra, chicha, cervezas artesanales, y mistelas tradicionales con resolución sanitaria.

g) Módulos de artesanía

Se permite la venta de artesanía tradicional chilota en; madera, fibra, curtiembre, lana y otros soportes que plasmen la identidad territorial. Queda estrictamente prohibido la venta de artesanía que no sea típica de nuestra cultura y territorio.

h) Productos agroalimentarios

Productos agroalimentarios envasados con identidad territorial y resolución sanitaria.

Hortalizas y verduras de la zona

i) Viveros

Venta de Árboles, plantas y otros productos similares. (Con inscripción SAG).

Premiación

Se premiará por votación del público presente en el parque a los 1º, 2º y 3º mejor cazuela. Donde se destaque el producto con identidad local. En el módulo de informaciones se entregará los ticket de votación y se entregarán en módulo de turismo.



CRONOGRAMA

Retiro de bases:	Desde el día 08 de junio en Oficina de Partes del municipio (Blanco 273), en la Dirección de Desarrollo Comunitario (Freire 427), Centro Cultural, en calle Serrano 320 o vía descarga en www.castromunicipio.cl
Aclaración de Bases	Viernes 16 de junio 11:00 – Sala Orquesta Centro Cultural de Castro
Cierre de postulaciones	Las postulaciones se deben entregar en sobre sellado en la Oficina de Partes del municipio (Blanco 273) hasta el miércoles 28 de junio a las 13:00 horas
Entrega de resultados	04 de julio de 2023 – RR.SS Castro Municipio, www.castromunicipio.cl y medios de comunicación.
Reunión con seleccionados	Miércoles 05 de julio, 11:00 – Auditorio Centro Cultural
Fecha de la actividad:	15 y 16 julio en el Parque Municipal “Mario Uribe Velásquez” de Castro.
Horario de Funcionamiento a público	Desde las 11:00 a las 17:30 horas